



PEDIDO DE COTIZACIÓN
OBJETO: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS
FECHA: 8/04/24 - HORA 11:00

1. OBJETO DEL LLAMADO:

<u>ÍTEM</u>	<u>OBJETO</u>	<u>1. ESPECIFICACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	NOTEBOOK	<ul style="list-style-type: none">• Memoria RAM: mínimo 16 GB• Almacenamiento: mínimo 512 GB SSD• Tamaño de pantalla: 15,6"• Procesador: mínimo Intel Core i5, Generación 12 o superior• Teclado: en español con teclado numérico• Sistema Operativo: Windows 11 Pro (instalado)• Garantía: 3 años	Hasta 3

2 - CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

2.1 – Se aceptarán cotizaciones precios plaza en moneda nacional (impuestos incluidos) y cotizaciones precios CIF en moneda extranjera USD. En caso de cotizar en Dólares se tomará la cotización dólar billete del BCU del día previo a la fecha apertura del pedido de precios.

2.2 – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.

2.3 – Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario. Se valorará el plazo de entrega inmediato

2.4 – Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda información pertinente incluyendo folletos explicativos.

2.5 – Garantía del producto: 3 años. Se deberá especificar el alcance, condiciones y la duración de la misma.

3. CONSULTAS

Los proveedores interesados podrán formular consultas y/o solicitar aclaraciones respecto al objetos de la contratación hasta 48 hs (dos días) antes de la fecha de apertura exclusivamente vía correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones@correo.com.uy

Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.

4. SOLICITUD DE PRÓRROGA



Las solicitudes de prórroga se solicitarán únicamente vía correo electrónico a adquisiciones@correo.com.uy, con un mínimo de 48 **horas (dos días)** previo a la fecha de apertura designada. La solicitud deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses.

5. DE LAS EMPRESAS

Las empresas deberán ser legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con BPS y DGI

La empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado ACTIVA en el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)** conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013.

6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección adquisiciones@correo.com.uy.

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

7. FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- la/s oferta/s ítem a ítem
- Los aspectos económicos (precios unitarios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- **El plazo de entrega valorándose la entrega inmediata** (plazo menos o igual a 5 días hábiles).
- Antecedentes y experiencia de la empresa.
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.
- La ANC se reserva el derecho de adjudicar a su entender, la mejor opción.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- Adjudicar en forma parcial.
- No adjudicar obligatoriamente la oferta de menor valor.
- Adjudicar insumos cuya especificación sea la más adecuada para Correo Uruguayo.
- No adjudicar el objeto del presente llamado, declarándose sin efecto.
- Declarar desierto el llamado

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.



8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES DE ADJUDICACIÓN

La ANC efectuará todas las comunicaciones y la notificación de la adjudicación en la página de Compras Estatales www.comprasestatale.gub.uy siendo responsabilidad de los oferentes consultar a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego, aclaraciones, prórroga/s notificación de la adjudicación

9. ENTREGA Y FORMA DE PAGO

9.1. Entrega

Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con Mesa de Entrada del Departamento Help Desk de la ANC, sito en Buenos Aires 451, 3er. Piso Correo Central; al correo mentrada@correo.com.uy o por Teléfono 2916.0200 interno 340.

9.2. Facturación y Forma de Pago

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. En caso que el adjudicatario sea emisor de e-documentos, deberá enviar el CFE (Comprobante Fiscal Electrónico), "Sobre Empresa", formato XML a la dirección de correo: facturaelectronica@correo.com.uy. De lo contrario enviar la factura en formato PDF a la dirección de correo electrónico: adquisiciones@correo.com.uy

El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369.

10. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el monto total adjudicado. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

La ANC se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de, transcurrido el plazo de entrega, la empresa adjudicataria no hubiese efectivizado la entrega total o parcial sin que mediase comunicación y/o aviso mediante las razones del atraso.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

11. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.